4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION. Importe total: 27.869.607 ptas.

## 5.—ADJUDICACION:

A) Fecha: 10-5-2000.

B) Contratista: Serramar, S. L.C) Nacionalidad: Española.D) Importe: 25.835.760 ptas.

E) Plazo de Ejecución: Desde 16-5-00 a 15-5-01.

Badajoz, 24 de mayo de 2000.—Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.ª SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

ANUNCIO de 24 de mayo de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2000 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio solicitada por D. José Miranda Rocha, según proyecto redactado por el arquitecto D. Rafael Ablanque Balseiro, consistente en reclasificar como suelo urbano una finca situada al final de la calle Corcho que las Normas Subsidiarias establecen como no urbanizable.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 114 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y 128 del Reglamento de Planeamiento, en relación con la Ley 13/1997, reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 76/1998 de desarrollo de la mencionada Ley 13/1997.

En la misma sesión se acordó que, si transcurrido el plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, la aprobación hasta entonces inicial se considerará provisional a los efectos del artículo 114.2 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Burguillos del Cerro, 24 de mayo de 2000.—El Alcalde, JOSE CALVO CORDON.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 18 de mayo de 2000, sobre Estudio de Detalle.

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de abril de 2000, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Alonso Jiménez, S.L. referente a la Parcela 11, resto del Polígono de La Data, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, 18 de mayo de 2000.—EL ALCALDE.



## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

